

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACION Y POSTGRADO N° 191/2019**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN
EN SALUD, ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE**

VISTOS:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017 que aprueba Criterios y Procedimientos para la Creación de Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas Unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Salud, sede Talca.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de investigación Unidad de investigación de ciencias de la rehabilitación en salud, cumple con lo indicado en la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

RESUELVO:

1. Créase el **Grupo de Investigación en Ciencias de la Rehabilitación en salud**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Chile.
2. El Grupo de Investigación en Ciencias de la Rehabilitación en Salud, tendrá como propósito principal la creación sistemática de material de índole científico, buscando la validación de intervención tanto a nivel particular como poblacional, orientando la exploración de investigación de frontera en la rehabilitación, de forma que permita crear un avance sostenido en el desarrollo de la rehabilitación disciplinar, tanto a nivel regional como nacional, en colaboración con instituciones de salud y la comunidad.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Mg. Héctor Brito Castillo, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- ii. Mg. José Alfaro Larena, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- iii. Mg. Valentín Aliaga Araya, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- iv. Dr. Rodrigo Varas Orozco, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- v. Javier Ramírez Ramírez, Kinesiólogo Coordinador, Centro de Salud Mental Comunitaria Ayelén, Constitución.
- vi. Alejandro Arriagada Bravo, Kinesiólogo Unidad de Agudos, Hospital San Juan de Dios, Curicó.



- vii. Carlos Riveros Vargas, Kinesiólogo Jefe de Servicio, Hospital de Constitución, Constitución.
- viii. Esteban Troncoso Allende, Kinesiólogo Director de salud y control de gestión, Departamento de Salud, Pelarco.
- ix. Juan Bravo Reyes, Kinesiólogo Director subrogante, CESFAM Marta Estévez, Retiro.

Director del Grupo de Investigación: Mg. Héctor Brito Castillo, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.

3. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 11 de Septiembre de 2019.-



IVAN SUAZO GALDAMES
Vicerrector de Investigación y Postgrado



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/JRN/JPL/MTG/blm

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Registro Curricular Corporativo
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Direcciones de Carrera de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Dirección de Investigación
Dirección de Postgrado
Dirección de RR.HH.
SAGAF